

INFORME DE IDONEIDAD

Dº Juan Cofiño González, Consejero de infraestructuras, medio ambiente y cambio climático, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019 de 24 de julio, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D Pablo García García como Jefe de Gabinete.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Gestión de la información necesaria para el desempeño del Consejero
- Relaciones de índole política con la Junta, con la Administración del Estado y local.
- Diseño de políticas de comunicación.
- Organización de agendas de la Consejería.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que O Pablo Garcia Garcia ostenta la siguiente titulación académica:

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo

ha cursado la siguiente formación

- Programa superior en Gestión de Recursos Humanos (Asturias Bussines School).
- Curso de Gestión de la Organización Empresarial (EOI)

ha desempeñado los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe de Gabinete de la Consejería de Sanidad 2015-2019
- Jefe de Gabinete de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda 2012/2014
- Responsable de Coordinación de la Alcaldía de Langreo 2009/2012
- Oficina de Iniciativas y Recursos Externos del Ayuntamiento de Langreo 2003/2008

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

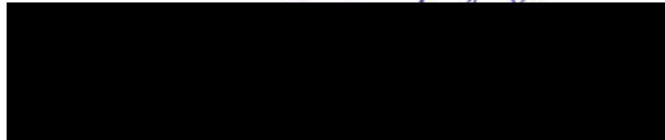
CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

En Oviedo, a 3 de agosto de 2019.
EL CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO



Juan Cofiño González